

JAN H. M. MAAS (*)**El empleo de mano de obra en las grandes
empresas agrarias (latifundios) de la campiña
sevillana y cordobesa**

1. INTRODUCCION

El presente artículo está basado en una investigación sobre el modo de explotación de las grandes empresas agrarias, que fuera realizado con motivo de un estudio de la literatura sobre el latifundismo en España. De este estudio se pudo observar que un gran número de autores expresan su opinión sobre el modo en que se explotan los latifundios, pero que a menudo se contradicen entre sí y que sólo unos pocos basan sus afirmaciones en investigaciones sobre el modo de explotación tal como el mismo tiene lugar actualmente en estas empresas. Si bien algunos autores manifiestan una opinión positiva sobre este modo de explotación, las opiniones negativas son dominantes: la tierra no se utilizaría, en una importante parte, para fines productivos o apenas se la explotaría muy extensivamente, la producción sería innecesariamente extensiva con respecto a trabajo, el trabajo sería principalmente realizado por trabajadores eventuales, etc.

Para descubrir en qué medida esta imagen descrita en la literatura concuerda con la situación real, la investigación se dirigió principalmente a la utilización del suelo y al empleo de mano de obra en las empresas agrarias latifundistas. Los resultados de la investigación completa se describen en otra publicación (Maas 1981), el presente artículo se refiere solamente al empleo de mano de obra. Se dedicará particular atención a los siguientes aspectos, dadas las polémicas y las opiniones divergentes que se pueden encontrar en la literatura sobre los mismos.

(*) Departamento de Geografía Económica Instituto Geográfico de la Universidad de Nijmegen, Holanda.

1°. La intensidad del trabajo. En la literatura reciente es común encontrar la opinión de que los latifundios se explotan de modo extensivo respecto a mano de obra y que, en los últimos decenios, la aplicación del factor trabajo se ha reducido acentuadamente por medio de la transición hacia cultivos que exigen menos mano de obra y la aplicación en gran escala de medios y métodos economizadores de trabajo. Según algunos autores, los empresarios se han visto obligados a este cambio debido a que la mano de obra se ha tornado más escasa y cara; otros a su vez opinan que los propietarios explotan sus empresas deliberadamente de modo más extensivo del que sería necesario desde el punto de vista de la rentabilidad.

2°. La estacionalidad en el empleo de mano de obra. Las marcadas fluctuaciones estacionales en la demanda de trabajadores en los latifundios se contemplan a menudo como una consecuencia de una elección demasiado unilateral de cultivos por parte de los empresarios. Otros opinan que las mismas son una consecuencia inevitable de un eficiente comportamiento empresarial de los propietarios: los mismos eligen sólo aquellos cultivos que ofrecen el máximo rendimiento y/o implican el menor riesgo.

3°. Características de los trabajadores. Como consecuencia de las grandes fluctuaciones estacionales en el trabajo disponible, los latifundios ofrecerían sólo un reducido empleo a los trabajadores fijos. Además los empresarios mostrarían una marcada preferencia por obreros eventuales ya que, de esta manera, pueden mantener bajos sus costos fijos, reducir el riesgo y mantener a los trabajadores en una posición de dependencia.

Como consecuencia del modo de explotación, además, los latifundios ofrecerían escaso trabajo a trabajadores muy capacitados, especializados y mejor remunerados.

4°. El lugar de residencia de los trabajadores. Es poco lo que se puede encontrar en la literatura sobre este aspecto, al menos en la de reciente data. Algunos autores mencionan que, en general, los trabajadores fijos viven en los cortijos y que, para determinadas tareas, se reclutan obreros eventuales de comarcas muy alejadas.

Examinaremos también, en la medida de lo posible, si se presentan diferencias regionales en estos cuatro aspectos, en especial entre las comarcas de la Campiña correspondiente a las provincias de Sevilla y Córdoba. Esto obedece al motivo de que

tales diferencias pueden a veces suministrar la clave para la explicación de determinados fenómenos constatados, mientras que las mismas también pueden ilustrar el hecho de que puedan surgir opiniones divergentes cuando los autores se refieren a situaciones diferentes.

2. LAS EMPRESAS INVESTIGADAS Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACION

Como es sabido, mucho se ha discutido en España, especialmente en el último decenio, sobre el contenido del concepto "latifundio" (véase entre otros Naredo 1975 y 1978). Globalmente existen aquí dos aproximaciones enfrentadas: la idea de que cada propiedad y cada empresa con una gran superficie es un latifundio, y aquella por la cual sólo se habla de latifundio cuando las grandes propiedades y empresas poseen determinadas características cualitativas (a menudo negativas). En este artículo se seguirá la primera aproximación, no sólo porque una distinción entre latifundios y otras grandes empresas no parece ser útil ni aplicable en la práctica, sino también debido a una razón pragmática. Con la investigación se intenta responder a la pregunta: "en qué medida la explotación de las grandes empresas corresponde a la imagen de los latifundios tal como se los describe en la literatura". Una investigación semejante habría carecido de sentido si sólo se hubiera dirigido a una clase determinada de grandes empresas, por ejemplo empresas cuyo propietario es absentista o empresas explotadas de modo extensivo o deficiente (suponiendo que ya hubiera sido posible seleccionar previamente tales empresas), porque el resultado de la investigación ya habría estado establecido de antemano.

Se entenderá aquí por latifundio una unidad de explotación agraria (generalmente a la vez una unidad de propiedad) con una superficie de 300 hectáreas o más, que es propiedad privada. Se ha optado por el límite inferior de 300 ha, comúnmente empleado en la literatura, porque una empresa de este tamaño en la Campiña Andaluza no sólo representa un patrimonio considerable sino que, con una eficiente explotación, también reporta un alto ingreso al propietario. Se considera como propiedad privada aquellas empresas que son propiedad de personas naturales, familias o sociedades. Los términos "gran propiedad" y "gran empresa" se utilizarán como sinónimos de latifundio.

Se utilizan dos fuentes importantes de información.

1°. El Censo Agrario de 1972. El INE puso a disposición los resultados no publicados de 23 municipios en las dos provincias. Ocho de ellos están ubicados en la comarca designada aquí como Campiña Baja, a saber, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Marchena y Ecija en Sevilla, y Palma del Río, Santaella, Córdoba y Castro del Río en Córdoba. Todos los municipios fueron elegidos porque poseen una gran superficie, porque un alto porcentaje de la tierra agrícola en los mismos corresponde a empresas de 300 ha y más y porque todas estas grandes empresas, o un alto porcentaje de las mismas, son propiedad privada (un promedio del 98% para los ocho municipios juntos).

2°. Una encuesta que se llevó a cabo en las primaveras de 1977 y 1978 sobre 93 latifundios: 49 en los municipios sevillanos de Carmona y Alcalá de Guadaíra y 44 en los municipios cordobeses de Córdoba y Santaella (Figura 1). Para elegir las empresas a encuestar se realizó una selección estratificada (según clase de tamaño) extraída de registros de propiedades de 300 ha y más, en la cual se procuró lograr la mejor distribución posible sobre la comarca. La persona encuestada fue, en el 23% de los casos, el propietario, y en el 72% se trató del encargado. Las empresas encuestadas forman el 56% del número de latifundios existentes en 1972 según el Censo Agrario en los cuatro municipios y 27% de aquéllos en toda la Campiña Baja. Calculados según la superficie, sus porcentajes son también del 56% y 27% de lo que se desprende que los mismos, en cuanto a superficie media, forman un fiel reflejo de la población real.

Además de los latifundios se encuestaron también 24 empresas menores en los mismos municipios, para poder realizar una comparación entre el modo de explotación de latifundios y el de empresas menores. Para ello se utilizaron también encuestas que Loring realizó en 1974/75 para su estudio de la Campiña Cordobesa (Loring 1975). De las mismas se seleccionaron 79 encuestas de empresas ubicadas en su mayoría en los municipios de Córdoba, Santaella y Castro del Río. Dado que 18 de las empresas menores que nosotros encuestamos también están ubicadas en estos municipios, se puede realizar para esta región una comparación entre 56 latifundios y 85 empresas menores.

Como no para todos los municipios investigados en la Campiña Baja se dispone tanto de datos del Censo Agrario como de en-

cuestas, al realizar las comparaciones comarcales dividiremos la comarca en 2 ó 3 partes. En la tripartición se trata de las siguientes comarcas.

- El **Oeste**: los municipios de Carmona y Alcalá de Guadaíra.
 - El **Centro**: los municipios de Marchena, Ecija y Palma del Río.
 - El **Este**: los municipios de Córdoba, Santaella y Castro del Río.
- Sobre el Centro se dispone solamente de datos del Censo Agrario, sobre las otras dos comarcas se cuenta además con encuestas, de modo que en las dos últimas es posible una comparación entre los datos provenientes de ambas fuentes de información. Cuando el texto se refiera exclusivamente a los resultados de las encuestas, las empresas encuestadas de Carmona y Alcalá serán entonces comparadas con aquéllas de Córdoba y Santaella, y se designarán estas dos comarcas como **Sevilla y Córdoba**.

3. LA INTENSIDAD DEL TRABAJO

La intensidad del trabajo de los latifundios será principalmente determinada a base de una comparación de la magnitud de los factores trabajo y tierra aplicados en estas empresas. Para medir y apreciar la intensidad del trabajo se utiliza un número de indicadores, mientras que para la apreciación se hace además una comparación entre latifundios y empresas menores. También se dedica atención a los cambios ocurridos en tiempos recientes con respecto a la utilización del trabajo.

3.1. Metodología e indicadores aplicados.

Para determinar los indicadores con los cuales se puede medir la intensidad del trabajo en las empresas de la Campiña Baja, se parte de algunos cálculos y comparaciones que serán aplicados a continuación.

Las unidades utilizadas para indicar la cantidad de trabajo son: unidades de años-hombre (UTH), días de trabajo o días-hombre (DH) y horas de trabajo, u horas-hombre (HH). Para la conversión se considera una UTH equivalente a 280 DH ó 2100 HH y un DH equivalente a 7,5 HH. Un trabajador fijo equivale siempre a una UTH, sea cual fuere la función, sexo o edad de la persona en cuestión.

Para determinar la cantidad de trabajo que se necesita por mes y por año para una producción dada se confeccionaron, con

ayuda de diversas fuentes, calendarios de faenas para los distintos cultivos y tipos de ganado (véase el Anexo). Con los mismos y en base a los cultivos practicados y el ganado que se cría, se puede calcular primeramente el volumen de las necesidades teóricas de mano de obra de una empresa o comarca, en otras palabras, el volumen del empleo de mano de obra potencial en un modo de explotación determinado. En segundo lugar, comparado este empleo potencial de mano de obra con la cantidad de mano de obra realmente utilizada, se puede establecer si el modo de explotación elegido se realiza de modo más o menos intensivo. En tercer lugar, y nuevamente en base a los cultivos y tipos de ganado elegidos, es posible calcular la estacionalidad en la demanda teórica o en el empleo de la mano de obra, por medio de los calendarios de faenas. Las cifras mencionadas en el Anexo son aproximaciones, pero del hecho de que el volumen de la cantidad de trabajo utilizada anualmente en todos los latifundios encuestados juntos apenas se desvía un 2% de la demanda teórica calculada, se puede deducir que las mismas están en promedio muy cerca de la demanda teórica real.

A fin de llegar a una medida "objetiva" para medir la intensidad del trabajo se determinó primeramente la superficie de tierra que un productor de empresa familiar en la Campiña Baja necesita como máximo para percibir un ingreso razonable, cuando cultive en la misma los mismos cultivos que se producen en la mayoría de los latifundios. Para efectuar este cálculo se partió de los salarios, costes y precios que estaban en vigor en el año 1977. A base de los sueldos percibidos entonces se puede suponer que para un explotante de empresa familiar, un ingreso de 300.000 pesetas puede ser considerado como una razonable compensación por su trabajo y actividad empresarial. A fin de determinar la superficie de tierra agrícola que se necesita para percibir este ingreso se utilizaron los cálculos de costes que aparecen en los estudios de COSA Sevilla (1978) y la Delegación Provincial de Córdoba del Ministerio de Agricultura (1978). Los ingresos potenciales en metálico se determinaron por medio de los rendimientos de los cultivos que se establecieron por medio de la encuesta (partiéndose de los rendimientos alcanzados en 1/3 de las empresas de más alta clasificación) y los precios percibidos por los productores en 1977.

Por medio de estos datos se puede calcular que la *tierra agrícola de secano*, con el sistema año y vez de cultivos alternados trigo-girasol que se aplica predominantemente en la Campiña Baja, puede producir anualmente un promedio de 5.922 pesetas de ga-

nancia por la actividad empresarial (margen neto) y 7.401 pesetas de renta del trabajo. Si se tiene en cuenta que para el aclareo del girasol se debe incorporar en parte mano de obra ajena, entonces esto significa que un propietario-productor que trabaja él mismo su empresa con su familia necesita 24 hectáreas de tierra de secano para alcanzar un ingreso de 300.000 pesetas por año en concepto de renta del trabajo y actividad empresarial. De la misma manera se puede calcular que, para *tierra de labor de regadío permanente* en la cual se cultiva, por partes iguales, trigo, remolacha azucarera y maíz (los cultivos más frecuentes según la encuesta), se necesita una superficie de 8 hectáreas, y para *tierra de regadío eventual*, 11 hectáreas. Al hacer estos cálculos no se consideraron pues aquellos cultivos que ocupan una pequeña superficie en las empresas encuestadas, pero que en cambio demandan mucho más trabajo (aceitunas, algodón, ajo, etc.), de manera que las superficies mencionadas deben ser consideradas como máximas.

La medida "objetiva" para la intensidad del trabajo que se puede establecer en base a lo que antecede es la siguiente. Se habla de una intensidad "normal" cuando se dispone de 24 hectáreas de tierra de secano por unidad de trabajo, porque esta superficie es la (máxima) necesaria para alcanzar un ingreso de 300.000 pesetas. Considerando que un trabajador dispone de 280 jornadas anuales, esto significa una utilización promedio de mano de obra de 12 DH/ha. Para el cultivo alternado de trigo y girasol, sin embargo, se necesitan solamente 6,3 DH/ha por año. Un productor podría llevar a cabo esta menor utilización de mano de obra si reduce en la medida de lo posible la aplicación de trabajo, lo cual es posible en empresas que hacen uso de obreros eventuales. Una aplicación de 6 DH/ha puede ser considerada, por lo tanto, como el límite de la explotación extensiva (pero económicamente justificable). Se habla de una explotación extensiva en tierra de secano cuando se trabajan cultivos como remolacha azucarera, algodón, melones, ajos o aceitunas. Tomando los dos cultivos más frecuentes, aceitunas y remolacha azucarera, y teniendo en cuenta que este último cultivo se alterna con trigo, entonces se puede hablar de un modo de explotación intensivo en el caso de 28 DH/ha. Por medio de estas medidas se puede ahora elaborar una escala de valoración para la intensidad del trabajo en tierra de secano, tal como se presenta en el Cuadro 1. Los equivalentes para tierra de regadío se pueden encontrar multiplicando estas cifras por tres (para tierra de regadío permanente) o por dos (para tierra de regadío eventual), partiendo del supuesto de que aquí se pueden aplicar las mismas

proporciones que aquéllas válidas para las superficies que se necesitan para obtener un ingreso de 300.000 pesetas (24 ha, 8 ha y 11 ha respectivamente).

CUADRO 1

CLASIFICACION CUALITATIVA DE LA INTENSIDAD DEL TRABAJO PARA LA CAMPIÑA BAJA DE SEVILLA Y CORDOBA, EXPRESADA EN DIAS-HOMBRE POR HECTAREA DE TIERRA DE SECANO O POR HECTAREA DE EQUIVALENTE DE SECANO

CLASIFICACION	DH/ha
Muy intensiva	> 28
Intensiva	28 - 14
De intensidad limitada	14 - 12
De extensividad limitada	12 - 9
Extensiva	9 - 6
Muy extensiva	≤ 6

En base a lo que antecede es posible utilizar los siguientes indicadores a fin de estimar la intensidad del trabajo en empresas, clases de empresas o regiones.

1º. *La intensidad de la mano de obra DH/ha*, un indicador absoluto y objetivo obtenido del siguiente cálculo:

$$\text{DH/ha} = \frac{\text{número de jornadas (DH)}}{\text{superficie T/P/L}^*}$$

* número de hectáreas de superficie total (T) o superficie productiva (P) o superficie labrada (L)

El número de jornadas puede referirse tanto a la demanda teórica de mano de obra, calculada por medio de los cultivos y ganado y *la mano de obra potencial* para los mismos, como a la cantidad real utilizada de trabajo, *la mano de obra empleada*, tal como se determinará por la encuesta.

2º. Al aplicar el indicador DH/ha no se tiene en cuenta el hecho de que la superficie puede consistir tanto de tierra de secano como de

regadío. Por ello este indicador sólo es útil como medida para comparar la intensidad cuando las empresas, clases o comarcas en cuestión poseen potencialmente las mismas posibilidades de riego: la intensidad del trabajo calculada puede entonces ser utilizada para indicar en qué medida se llevan a la práctica las posibilidades potenciales. A menudo, sin embargo, las posibilidades de riego para las unidades estudiadas no serán iguales o no se podrá determinar esto con certeza. En tal caso se puede aplicar un indicador corregido, convirtiendo la superficie a *hectáreas de equivalente de secano* (*haES*) haciendo equivaler, según las cifras proporcionales anteriormente determinadas, 1 ha de tierra de regadío permanente y 1,5 ha de tierra de regadío eventual a 3 ha de tierra de secano. Luego, se puede calcular el indicador *intensidad del trabajo empleado* $Dh/haES$ de la siguiente manera:

$$DH/haES = \frac{\text{número de jornadas (DH)}}{\text{superficie de } s + 3p + 2e^*}$$

* número de hectáreas de tierra de secano (s), tierra de regadío permanente (p) y de regadío eventual (e)

El valor de la intensidad así calculado puede ser estimado según las clasificaciones mencionadas en el Cuadro 1.

3°. Otro indicador objetivo pero relativo puede ser obtenido comparando la cantidad de jornadas realmente utilizada (mano de obra empleada) con el número potencial de jornadas calculando en base a cultivos y ganado (la demanda teórica de mano de obra). Esta *Intensidad de la labranza* (*IL*) se puede calcular de la siguiente manera:

$$IL = \frac{\text{mano de obra empleada (número de DH)}}{\text{demanda teórica de mano de obra (número de DH)}}$$

Este indicador señala si los cultivos y tipos de ganado elegidos se explotan con mayor o menor intensidad de trabajo que la requerida según las horas estándar detalladas en el Anexo. Si la mano de obra empleada y la demanda teórica son iguales, la IL tendrá un valor de 1,00. En una explotación extensiva el valor será menor y en una explotación intensiva el valor se encuentra por encima de 1,00.

4°. Finalmente, también se puede estimar la intensidad comparando entre sí los indicadores DH/ha , $DH/haES$ o IL de diferentes

empresas, clases o regiones. Esta medida subjetiva y relativa será utilizada aquí al comparar la intensidad según clase de tamaño de latifundio, latifundios con empresas menores y latifundios de las diversas comarcas encuestadas entre sí.

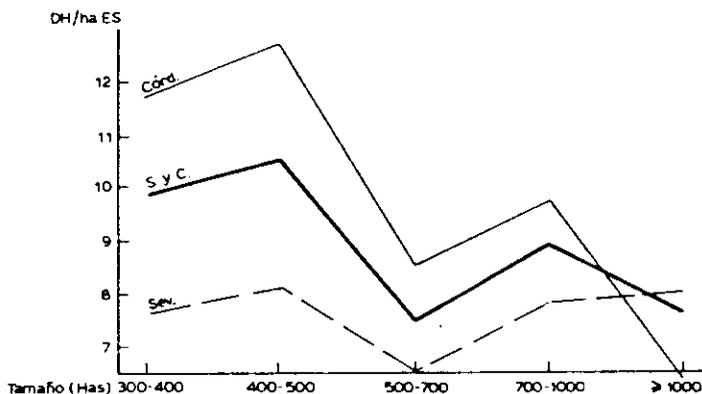
3.2. La intensidad del trabajo de los latifundios

En el Cuadro 2 y Figura 2 se presentan los resultados de los cálculos de intensidad obtenidos en base a los datos de la encuesta. Si se observa primeramente el total de las empresas se notará que se utiliza un promedio de 10,7 días de trabajo por hectáreas de superficie productiva y 8,8 días de trabajo por hectárea de equivalente de secano. El modo de explotación de los latifundios encuestados por lo tanto se puede calificar como extensivo. Se observa además que la mano de obra empleada es apenas algo menor que la potencialidad del trabajo calculada, ya que la intensidad media de la labranza es de 0,98. De lo que se puede concluir que la causa de la baja intensidad del trabajo no reside en la explotación extensiva de los cultivos y tipos de ganado elegidos, sino que es la consecuencia de una preferencia, por parte de los empresarios, por cultivos y tipos de ganado que exigen poca mano de obra.

Figura 2

Intensidad del trabajo por clase de tamaño de latifundio en las Campiñas Bajas de Sevilla y Córdoba.

Empleo de mano de obra en días-hombre por hectárea de equivalente de secano, por año.



Fuente: Encuesta del autor, 1977/1978.

CUADRO 2

INTENSIDAD DEL TRABAJO POR CLASE DE TAMAÑO DE LATIFUNDIOS EN LAS CAMPIÑAS DE SEVILLA Y CORDOBA.

REGION	SEVILLA					CÓRDOBA					SEVILLA Y CÓRDOBA	
	TAMAÑO (Has.)					Total						
	300- -400	400- -500	500- -700	700- -1000	≥1000	300- -400	400- -500	500- -700	700- -1000	≥1000		Total
INDICADORES												
Intensidad del trabajo empleado: DH/haP	8,9	9,5	6,9	7,9	8,9	8,4	15,4	14,1	12,2	13,6	11,0	13,7
Intensidad del trabajo empleado: DH/haES	7,6	8,1	6,5	7,8	8,0	7,6	11,7	12,7	8,5	9,7	6,3	10,2
Potencialidad de trabajo: número de UTH	212	125	126	164	286	913	363	182	204	219	92	1060
Mano de obra empleada: número de UTH	190	126	142	144	269	871	355	214	177	237	70	1053
Intensidad de la labranza (lL)	0,90	1,01	1,12	0,88	0,94	0,95	0,98	1,17	0,86	1,08	0,75	0,99
NUMERO DE EMPRESAS (AD/haES)												
≥ 28 (muy extensiva)	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
28 - 14 (intensiva)	2	1	-	-	1	4	5	-	1	2	-	8
14 - 12 (de intensidad limitada)	3	-	1	2	-	6	1	-	-	-	-	1
12 - 9 (de extensividad limitada)	-	1	2	-	2	5	3	2	2	-	-	7
8 - 6 (extensiva)	5	5	-	2	2	14	4	1	2	2	1	10
≤ 6 (muy extensiva)	8	1	7	2	2	20	5	6	7	2	1	16
Número total	18	8	10	6	7	49	19	10	7	6	2	44

FUENTE: Encuesta del autor 1977/1978.

Dentro del grupo total de los latifundios encuestados existe, sin embargo, una notable variación. En primer lugar, entre las empresas individuales. Sesenta empresas (el 65% del número total) son explotadas de modo extensivo a muy extensivo frente a 14 (el 15%) que entran en las calificaciones de intensiva a muy intensiva. En segundo lugar existen grandes diferencias según la clase de tamaño. En general la intensidad de la mano de obra disminuye a medida que aumenta el tamaño de la empresa. La intensidad más alta se encuentra en las clases de 400-500 ha y en las de 300-400 ha, la más baja en las clases de 500-700 ha y en las de 1.000 ha y más. En tercer lugar existen considerables diferencias comarcales. El trabajo que se utiliza en los latifundios de Córdoba por hectárea de superficie productiva es, en promedio, 63% mayor que en Sevilla y por hectárea de equivalente de secano es 34% mayor. El número de empresas que se pueden calificar como intensivas o muy intensivas es el triple en Córdoba que en Sevilla. Los latifundios de Sevilla se pueden calificar en término medio como extensivos, los de Córdoba, de extensividad limitada. Dentro de ambas comarcas encuestadas, las empresas explotadas más intensivamente resultan más frecuentes en la vecindad de los núcleos de población.

La diferencia entre ambas comarcas se puede explicar sólo muy parcialmente por una diferencia en la intensidad de la labranza, ya que ésta asciende a 0,99 y 0,95 respectivamente, de modo que la causa principal debe residir en una elección diferente de los cultivos producidos. Una de las posibles causas de esta diferencia en la elección de cultivos podría residir en diferencias de condiciones de producción en ambas comarcas, especialmente del medio físico (clima, suelo y relieve). Sin embargo, la explicación no podía residir en estos factores. Esto se pudo constatar primeramente por las respuestas a diversas preguntas de la encuesta. En general se pueden producir los mismos cultivos en ambas comarcas y los rendimientos físicos de los cultivos practicados son bastante similares. Existen diferencias de relieve y calidad del suelo, pero estos factores son justamente más favorables para las empresas sevillanas que para las cordobesas. Si bien existe un número relativamente más alto de empresas cordobesas con posibilidad de riego, la diferencia entre ambas comarcas también es considerable según el indicador DH/haES, con lo que queda neutralizada la diferencia entre tierra de secano y de regadío, mientras que en las tierras regadas de Córdoba, los cultivos de trabajo extensivo como trigo y girasol ocupan incluso una mayor superficie que en Sevilla. Se constató, en segundo lugar, que la diferencia comarcal en intensi-

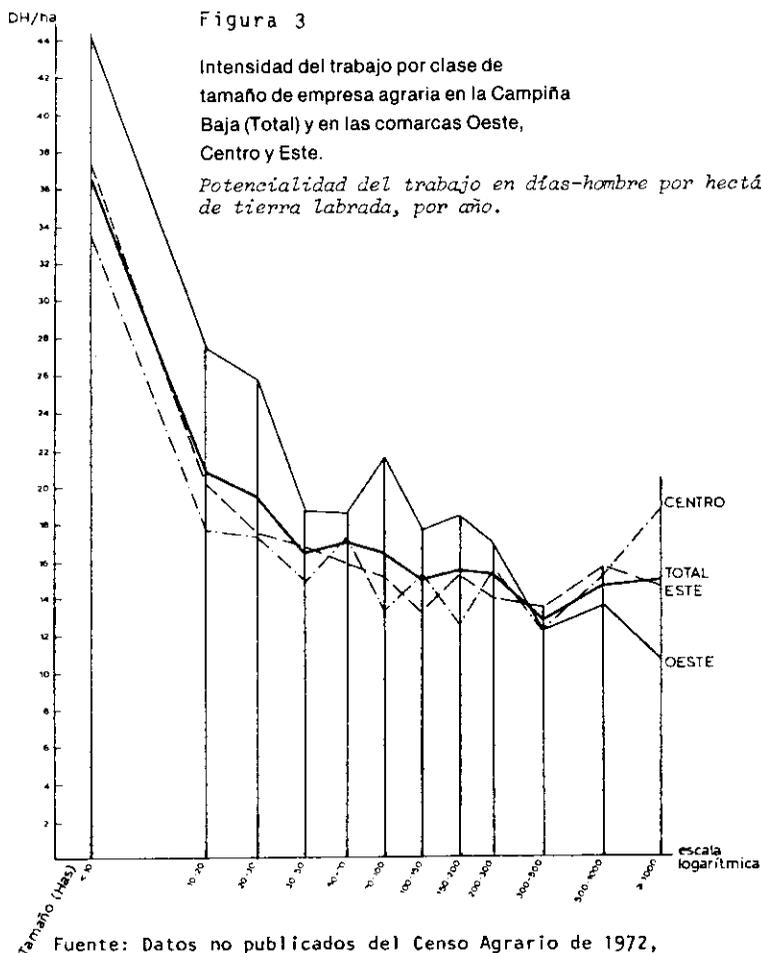
dad entre los latifundios no se puede explicar por condiciones de producción menos favorables, en base a la intensidad de empresas menores, tratada en la siguiente sección, ya que las condiciones externas de producción tienen influencia sobre los resultados tanto de las empresas grandes como de las pequeñas de la misma comarca. Como se pondrá en evidencia, es justamente en la comarca sevillana donde se explotan más intensivamente las empresas pequeñas, una razón de más para suponer que las condiciones de producción son allí probablemente mejores que en el resto de la Campiña Baja. Si esto es correcto, entonces la diferencia en intensidad entre los latifundios de Sevilla y Córdoba es incluso subestimada por los indicadores tratados anteriormente.

Una última diferencia entre los latifundios de ambas regiones encuestadas que se puede deducir del Cuadro 2 y Figura 2 es que en Córdoba la intensidad del trabajo disminuye marcadamente con el tamaño de la empresa mientras que en Sevilla, por el contrario, esto no ocurre en absoluto: las diferencias de intensidad entre las clases de tamaño son bajas en esta comarca.

3.3. Comparación de latifundios y empresas menores

Basándonos en los resultados del Censo Agrario de 1972 es posible realizar una comparación de los latifundios con las empresas menores. Como es sabido, este Censo no da ninguna información directa sobre el trabajo, pero se puede determinar indirectamente la intensidad del trabajo calculando la demanda teórica de trabajo por año en base a los cultivos y la cabaña ganadera. En la Figura 3 se presentan los resultados de este cálculo para las clases de empresas de menos de 10 hectáreas hasta las de 1000 hectáreas y más, en jornadas por hectárea de superficie cultivada. La Figura 4 presenta los resultados por hectárea equivalente de secano para las empresas menores de 300 hectáreas y para tres clases de tamaño de latifundios. De esto se puede deducir que existe una notable diferencia en intensidad del trabajo entre latifundios y empresas menores. Para la Campiña Baja en su totalidad (la línea Total), la potencialidad del trabajo de todas las empresas menores juntas es 3,0 DH/haES mayor que para los latifundios, o sea una diferencia del 24%. En el Oeste, sin embargo, esta diferencia es mucho mayor que en las otras dos comarcas, a saber 6,0 DH/haES (50%) frente a 1,6 (13%) en el Centro y 2,2 (18%) en el Este. Al mismo tiempo, las empresas con una superficie menor de 300 ha resultan ser en el Oeste mucho más intensivas con respecto

a trabajo que en el Centro y Este: la demanda teórica para estas empresas es en promedio 3,9 DH/haES mayor que aquéllas para las otras dos comarcas, una diferencia del 27%. Todas estas diferencias son aún notablemente mayores si no se toma la intensidad por haES sino por hectárea de superficie cultivada, lo cual es probablemente un indicador igualmente útil para estas comparaciones, ya que las posibilidades potenciales de riego para las comarcas y las clases de tamaño no difieren marcadamente.

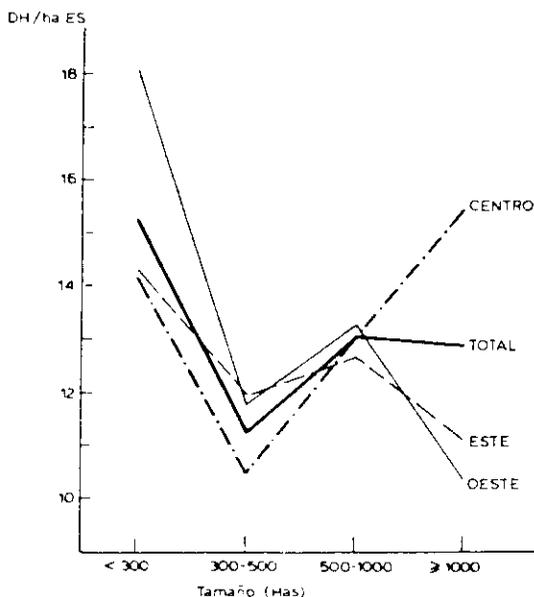


Fuente: Datos no publicados del Censo Agrario de 1972, correspondientes a los 8 municipios seleccionados en la Campiña Baja.

Figura 4

Intensidad del trabajo por clase de tamaño de empresa agraria en la Campiña Baja (Total) y en las regiones Oeste, Centro y Este.

Potencialidad del trabajo en días-hombre por hectárea de equivalente de secano, por año.



Fuente: Véase Figura 3

Otra conclusión que se puede extraer de las figuras para la Campiña Baja en su totalidad es que en 1972, la demanda teórica de trabajo más baja correspondió a las clases de 300-500 ha. En todas las otras clases, tanto de menor tamaño como latifundios, se observó una demanda teórica mayor. Lo mismo se observa en las comarcas Centro y Este, de lo que se desprende que no se aplica aquí la suposición frecuentemente expresada de que las empresas agrícolas son explotadas de modo progresivamente intensivo a medida que aumenta su superficie. En la comarca del Centro se da incluso el hecho de que las clases menores de 10 ha y aquéllas de

1000 ha o más son las más intensivas. Esto es totalmente diferente en el Oeste, donde la demanda teórica de mano de obra sí disminuye a medida que aumenta la superficie de las empresas.

Es de suponer, sin embargo, que las diferencias reales de intensidad entre latifundios y empresas menores son mucho mayores que lo que se extrae de las conclusiones anteriores provenientes de los datos del Censo Agrario. La primera razón para esta suposición es que, desde 1972, ha tenido lugar una extensificación la cual fue mayor en los latifundios que en las empresas menores, tal como se podrá apreciar en la sección siguiente. La segunda razón es que las comparaciones han sido basadas en la demanda teórica de mano de obra calculada. Las diferencias hubieran sido ciertamente mayores si se hubiera podido aplicar como medida la mano de obra empleada. Por lo que se desprende de la encuesta, la demanda teórica y la mano de obra empleada son bastante similares para los latifundios (al menos, así lo era en 1977/78), ya que la intensidad de la labranza es 0,98 en término medio. En cuanto a las empresas menores, sólo para la Campiña Baja de Córdoba se dispone de suficientes encuestas como para realizar una comparación responsable. Estas empresas tienen, según se puede constatar, una intensidad media de la labranza de 1,30, mientras que la media de los latifundios es de 0,99 (una diferencia de igual magnitud en estas cifras observamos asimismo entre las 6 empresas menores y los latifundios encuestados en Sevilla). Por eso, la diferencia en intensidad entre latifundios y empresas menores es en Córdoba mucho mayor según la encuesta que según el Censo Agrario. En la primera la diferencia asciende a 6,5 DH/haES: el 61%, según el Censo es de 2,2 DH/haES o 18%. Así pues, en las empresas menores no sólo se eligen cultivos y tipos de ganado que demandan mayor trabajo sino que además se aplica en relación, mucho más mano de obra para los mismos que en los latifundios.

3.4. Cambios en los años 70

Los cambios ocurridos recientemente constituyen otro importante aspecto del empleo de mano de obra en los latifundios. De las cifras de superficie de los cultivos tal como aparecen en las ediciones de Anuario de Estadística Agraria (Ministerio de Agricultura) se puede deducir que en los años 70 se pasó a practicar la agricultura de modo más extensivo en las provincias de Sevilla y Córdoba. La superficie correspondiente a los cultivos extensivos de granos y girasol se ha incrementado, la de cultivos intensivos

como aceitunas, uvas, remolacha azucarera y algodón se ha reducido. Existen, sin embargo, notorias diferencias en la situación y desarrollo entre ambas provincias. En Sevilla el porcentaje de granos y girasol en la superficie de tierra cultivable subió de 43% en 1973 a 57% en 1978, mientras que en el mismo período los cultivos de trabajo intensivo disminuyeron de 39% a 30%. En la provincia de Córdoba, el porcentaje de cultivos extensivos aumentó en estos años apenas del 28% al 32% y los cultivos intensivos disminuyeron sólo del 46% al 42%.

El papel que los latifundios jugaron en estos cambios para la Campiña Baja de ambas provincias se puede comprobar comparando la demanda teórica de mano de obra tal como se la calculara en base a los datos del Censo Agrario de 1972 y los de la encuesta de 1977/1978. De ellos se desprende que la intensidad del trabajo tuvo en general una marcada disminución, pero que la misma ha sido mucho más pronunciada en los latifundios sevillanos (-36%) que en los cordobeses (-17%). Santaella es el único de los 4 municipios encuestados donde se registrará un aumento de la intensidad del trabajo. Otra conclusión que se extrae de estas comparaciones es que la extensificación alcanzó su máximo grado en los latifundios de mayor tamaño y el mínimo en los de 300-500 ha. Los datos sobre empresas con una superficie menor de 300 ha indican que en estas empresas no hubo cuestión de una disminución de la intensidad y que probablemente incluso se produjo un aumento de la misma. Por ello parece justificable suponer que en el proceso de extensificación ocurrido en los años 70, los latifundios han jugado el papel principal, si no el único. La comparación, bien es cierto, sólo guardó relación con el cambio en la elección de los cultivos; que, además, se haya producido una disminución en la intensidad de la labranza, parece admisible, pero no se dispone de datos para demostrarlo.

4. ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO

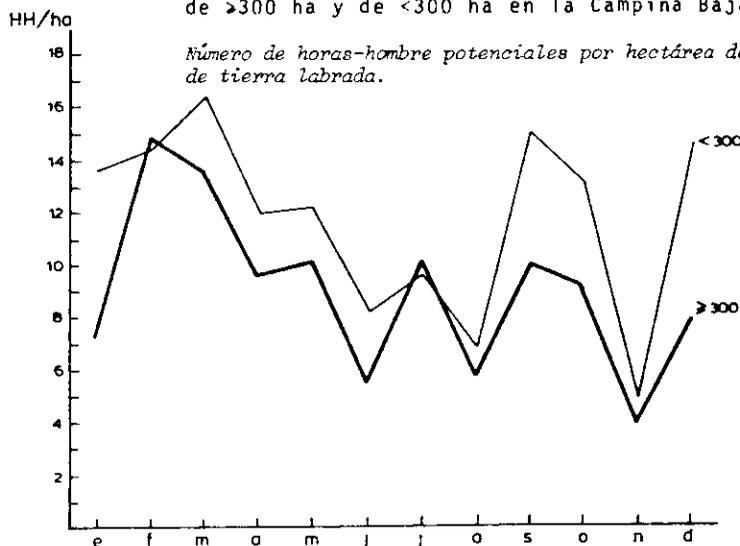
Si bien se debe considerar la estacionalidad del empleo agrario como un fenómeno normal, a menudo se supone que la misma es innecesariamente elevada en los latifundios, tanto por el tipo de cultivos que se producen como por la unilateralidad en la elección de los mismos. Con el fin de apreciar la veracidad de esta aseveración se parte aquí del supuesto de que la misma implica que, para las mismas condiciones de producción externas, las fluctuaciones son más bajas en las empresas menores que en los lati-

fundios. De ahí que la apreciación se basará en una comparación de estos dos grupos de empresas.

No se dispone de datos directos sobre la estacionalidad del empleo, pero sí se cuenta con un apropiado método para determinar indirectamente estas fluctuaciones; el mismo consiste en un cálculo sobre los cultivos producidos y la cabaña ganadera, basándose en los calendarios de faenas incluidos en el Anexo. En la Figura 5 se presentan los gráficos del trabajo tal como fueran calculados sobre el Censo Agrario de 1972. Se constata una notable variación en la demanda teórica de la mano de obra, tanto en los latifundios como en las empresas menores de 300 ha, si bien las últimas demandan, 10 de los 12 meses del año, más trabajo por hectárea que los primeros. Las diferencias más grandes ocurren en los meses de septiembre-octubre y en diciembre-enero. Esto es causado por las superficies relativamente mayores dedicadas a aceitunas de mesa y aceitunas de almazara en las empresas menores, principalmente aquéllas menores de 200 ha.

Figura 5

Estacionalidad del trabajo para empresas agrarias de >300 ha y de <300 ha en la Campiña Baja.



Fuente: Datos no publicados del Censo Agrario de 1972, correspondientes a los 8 municipios seleccionados en la Campiña Baja.

De la Figura 5, sin embargo, no se puede deducir directamente cuál de las dos clases registran las menores fluctuaciones. Para determinar esto se hará uso de una medida basada en la consecuencia de la estacionalidad, o sea, que las pequeñas variaciones ofrecen relativamente mayores posibilidades para emplear a trabajadores a jornada completa. Para esto se puede suponer que es posible emplear a un trabajador en un empleo de jornada entera (quizás como trabajador fijo), si hay suficiente trabajo disponible para él o ella durante 9 meses del año. Los 3 meses restantes están entonces disponibles para vacaciones y días de fiesta, para tareas de mantenimiento, etc. Basados en la Figura 5 se puede entonces expresar que el número de empleos de jornada completa concuerda con el volumen de trabajo del mes que, exceptuando estos tres meses, cuenta con la menor cantidad de horas de trabajo requeridas por hectárea. Para las empresas menores de 300 ha éste es el mes de julio, con 9,6 horas de trabajo. Por medio de este dato se puede calcular que, de la cantidad total de trabajo disponible por año, a saber 6,7 UTH por 100 hectáreas, 5,2 UTH o el 77,1% se podrían realizar por personas con un trabajo de jornada entera, y que para el resto del trabajo se deben contratar trabajadores eventuales. Para los latifundios estas cifras son, sucesivamente, 5,1 UTH, 3,9 UTH, y 75,6% de modo que, según esta medida, la estacionalidad en los latifundios es apenas algo mayor que en las empresas menores. La misma conclusión se puede extraer de las encuestas de latifundios y pequeñas empresas en la Campiña Baja de Córdoba, si bien la diferencia es allí algo mayor que lo que indica el Censo Agrario para toda la Campiña Baja.

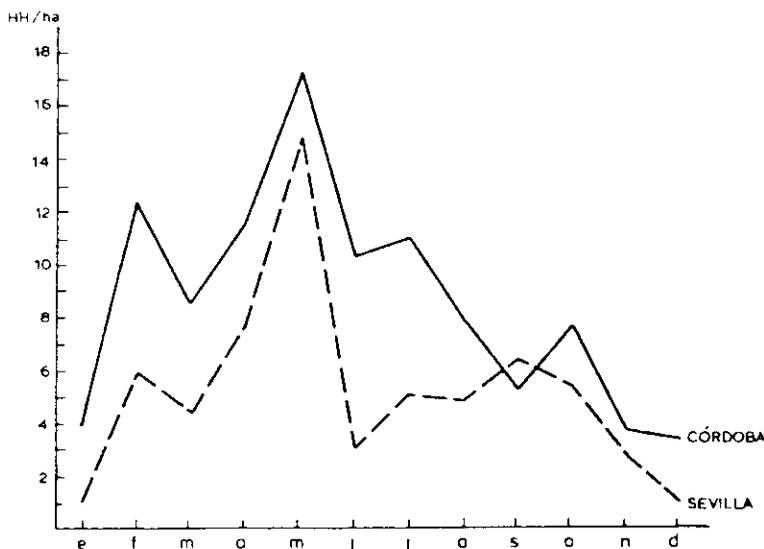
También en la estacionalidad del empleo en los latifundios se presentan diferencias comarcales. Según los cálculos en base al Censo Agrario, el porcentaje de empleos potenciales de jornada entera era en 1972 del 78,0% en el Oeste, 90,3% en el Centro y 63,5% en el Este. La Figura 6 presenta los gráficos del trabajo de los latifundios encuestados en 1977/1978 en las Campiñas Bajas de Sevilla y Córdoba, en los cuales se partió de la mano de obra empleada, o sea la cantidad real de mano de obra utilizada por año. En general, las empresas muestran en ambas comarcas las mismas fluctuaciones, pero la medida de variación tal como se desprende de los porcentajes potenciales de empleos de jornada entera es en Córdoba la más baja: 57,1% frente a 50,9% en la comarca sevillana. Los latifundios cordobeses presentan en todos los meses del año excepto septiembre una intensidad del trabajo mayor que la de Sevilla, lo cual va aparejado con la recogida de aceitunas de mesa, un cultivo que casi no aparece en Córdoba. Comparacio-

nes con las variaciones estacionales calculadas en base al Censo Agrario muestran que la situación en Córdoba no ha variado mucho entre 1972 y 1977/1978, habiendo sin embargo una gran diferencia en Sevilla. Las variaciones estacionales sufrieron allí un gran aumento, paralelamente a una marcada disminución de la intensidad total de trabajo. Además llama la atención el hecho de que, en el período mencionado, desapareció mucho trabajo en los meses de diciembre hasta marzo inclusive, pero que en mayo el pico de trabajo se tornó más pronunciado. Esto refleja un cambio en los cultivos aplicados, o sea de aceitunas de almazara a girasol. En las empresas menores de 300 ha se produjeron, por lo que se puede observar, apenas cambios menores en el gráfico del trabajo entre 1972 y 1977/1978.

Figura 6

Estacionalidad del trabajo en los latifundios de las Campiñas Bajas de Sevilla y Córdoba.

Número de horas-hombre empleadas por hectárea de tierra productiva.



Fuente: Ecuesta del autor 1977/1978.

En todos los porcentajes expresados en esta sección se debe tener presente que se trató aquí solamente de las posibilidades *potenciales* de emplear fuerza de trabajo en una jornada entera, como criterio para la estacionalidad. En la sección siguiente se verá si estas posibilidades también son concretadas por medio del empleo de personal fijo.

5. CARACTERISTICAS DE LA FUERZA DE TRABAJO

En este punto se considera la distinción entre trabajadores fijos y eventuales y la clasificación del personal fijo según su función.

5.1. Obreros fijos y eventuales

De la cantidad total de trabajo aplicado en los latifundios encuestados que asciende a 1924 UTH, 900 UTH ó un 46,8% proviene de la fuerza de trabajo fija y el resto de eventual (Cuadro 3) Esta distribución no se diferencia marcadamente de la que se pudo pronosticar en base a los gráficos del trabajo. Según los mismos habría en las empresas trabajo para 1079 empleos de jornada entera ó un 54,2% del total.

Si bien los obreros eventuales aportan algo más de la mitad del trabajo utilizado en las empresas encuestadas, su número es mucho mayor que el de los obreros fijos porque sólo durante una limitada parte del año tienen trabajo en estas empresas. Si se supone que los mismos encuentran, en término medio, 4 meses de trabajo en las empresas encuestadas, y si se tiene en cuenta que una parte de los mismos trabaja en diferentes empresas, entonces el número de obreros eventuales asciende por lo menos al doble del número de UTH registrado en la encuesta, lo que implica que por lo menos un 70% de los obreros que trabajan en las empresas encuestadas consiste de trabajadores eventuales.

El porcentaje de trabajo fijo presenta grandes diferencias según la superficie de los latifundios, pero hay poca correlación con las clases de tamaño. Sin embargo, en lo que se refiere a la intensidad del trabajo empleado por unidad de superficie, expresado en UTH por 100 haES hay poca diferencia entre los diferentes tamaños de latifundios. En empresas con una superficie menor de 300 ha sí se observa una mayor intensidad respecto a obreros fijos por 100 haES, pero también en las mismas existe poca conexión entre esta cifra y el tamaño de la empresa.

CUADRO 3

OBREROS FIJOS Y EVENTUALES EN LOS LATIFUNDIOS DE LAS CAMPIÑAS BAJAS DE SEVILLA Y CORDOBA.

	Sevilla	Córdoba	Sevilla y Córdoba
MANO DE OBRA EMPLEADA: número trabajadores fijos (personas) trabajadores eventuales (UTH) Total (UTH)	463 408 871	437 616 1053	900 1024 1924
MANO DE OBRA EMPLEADA: porcentaje trabajadores fijos trabajadores eventuales	53,1 46,9	41,5 58,5	46,8 53,2
POTENCIALIDAD DE TRABAJO CALCULADA: porcentaje trabajadores fijos trabajadores eventuales	50,9 49,1	57,1 42,9	54,2 45,8
MANO DE OBRA EMPLEADA: número de UTH por 100 haES trabajadores fijos trabajadores eventuales Total	1,4 1,3 2,7	1,5 2,1 3,6	1,5 1,7 3,2

FUENTE: Encuesta del autor 1977/1978

También en este fenómeno aparece nuevamente una serie de diferencias entre las comarcas encuestadas de Sevilla y Córdoba. La cantidad de trabajo que aporta la fuerza de trabajo fija constituye en Sevilla el 53,1% del total y en Córdoba el 41,5%. Calculada por unidad de superficie, sin embargo, la intensidad es en Córdoba aún algo mayor que en Sevilla, a saber 1,5 frente a 1,4 UTH por 100 haES, mientras que la correspondiente al trabajo eventual es incluso mucho mayor, a saber 2,1 frente a 1,3 UTH por 100 haES en Sevilla. Otra diferencia comarcal es que el porcentaje real de los obreros fijos en Sevilla se desvía bastante poco de la potencialidad tal como se la pronosticara en base al gráfico del trabajo (53,1% frente a 50,9%), pero que en Córdoba existe una acusada diferencia: 41,5% frente a 57,1%. Todo esto apunta a que los empresarios de ambas comarcas conducen una diferente gestión en cuanto al personal. Los de Sevilla eligen por una minimalización de la aplicación del trabajo y prefieren fuerza de trabajo fija, los de Córdoba aplican en total más trabajo en sus empresas pero utilizan menos trabajadores fijos de lo que sería posible.

5.2. Clasificación del personal fijo según su función

En el Cuadro 4 se presenta la distribución absoluta y relativa del personal fijo según su función en los latifundios encuestados. En el personal directivo y superior se incluyeron también aquellos propietarios que conducen personalmente su empresa y dedican total o parcialmente su tiempo a la misma. También se incluyeron en esta clase a los encargados, a pesar de que los mismos forman un grupo muy heterogéneo en lo que se refiere a capacitación y actividades. Algunos tienen una muy buena formación (ingeniero agrónomo o perito), pero la mayoría son antiguos obreros con poca capacitación profesional pero mucha experiencia práctica. También hay grandes diferencias en cuanto al contenido de las actividades que ellos desempeñan. Algunos administran la empresa en forma bastante independiente, tanto en el aspecto agrícola como financiero, otros simplemente ejecutan las órdenes del propietario y cumplen en realidad la función de capataz o manijero. Un número de los mismos también trabaja de tractorista por una parte de tiempo.

El volumen del personal directivo y superior es relativamente pequeño y contiene en promedio 1,7 personas por empresa. El número de personas con una función verdaderamente directiva es aún más bajo. El personal no especializado con poca o ninguna capacitación (guardas, caseros, peones y jornaleros) realiza el 60 a

CUADRO 4

CLASIFICACION DEL PERSONAL FIJO SEGUN SU FUNCION EN LOS LATIFUNDIOS DE LAS
CAMPIÑAS BAJAS DE SEVILLA Y CORDOBA.

Funciones	SEVILLA		CÓRDOBA		SEVILLA Y CÓRDOBA	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Personal superior y directivo (inclusive técnicos, personal ad- ministrativo, encargados y capataces)	81	17	74	17	155	17
Tractoristas	232	50	214	49	446	49
Guardas y caseros	34	7	26	6	60	7
Peones	77	17	93	21	170	19
Resto del personal	39	9	30	7	69	8
TOTAL	463	100	437	100	900	100

FUENTE: Encuesta del autor 1977/1978

70% de la cantidad total de trabajo en las empresas encuestadas, y constituye aproximadamente el 75% o más del número de personas que trabaja en estas empresas. La composición media del cuerpo de empleados refleja las características de explotación de la mayoría de los latifundios: un sencillo plan de cultivo, producción predominante de cultivos que exigen escaso conocimiento especializado y que son fácilmente mecanizables, avanzada mecanización y empleo de medios que economizan el trabajo (herbicidas y pesticidas), empleo de contratistas donde sea posible (pulverización, cosecha) una gestión poco inclinada a la innovación y propietarios que toman pocos riesgos empresariales y poseen preferencia por un modo de explotación poco complicado. Existen grandes empresas que se explotan de modo totalmente diferente, pero ellas constituyen las excepciones que confirman la regla. Así, en tres cuartos del número de empresas encuestadas se cultivan solamente 2, 3 ó 4 tipos de cultivos mientras que sólo el 12% de las empresas cuenta con 7 o más cultivos. Esto no excluye, por otra parte, que sea bajo el número de empresas que se explotan de un modo que se puede calificar como deficiente desde el punto de vista de la rentabilidad.

6. LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS OBREROS

Sólo una pequeña parte de los obreros reside permanentemente en las empresas. Entre los trabajadores eventuales esto no ocurre en absoluto, mientras que de los 900 obreros fijos en los latifundios encuestados, 307 viven en los cortijos, es decir el 34%. En Córdoba este porcentaje es algo superior al de la comarca sevillana: 37 frente al 31%. Existen pocas empresas donde reside un gran número de trabajadores: apenas 6 empresas contaban con 10 o más (Figura 7y8). Ocho empresas no tenían absolutamente ningún residente fijo, 27 sólo uno y 23 dos, las que juntas constituyen casi dos tercios del número de empresas encuestadas. En los latifundios cordobeses viven en término medio 3,7 trabajadores y en los de Sevilla 3,0, pero dado que muchos obreros viven junto a su familia el número de residentes permanentes en los cortijos es entonces más del triple. En total viven 1093 hombres, mujeres y niños en las 93 empresas encuestadas.

Los trabajadores restantes provienen de núcleos de población más o menos alejados. Las Figuras 7 y 8 muestran dónde viven los trabajadores fijos y eventuales que trabajan en los latifundios encuestados. No se tuvo en cuenta en esto la procedencia de

contratistas, pero éstos aportan apenas el 2% del número de unidades de trabajo utilizadas. Los mismos arriban en parte de otras regiones de España, en especial para las faenas de cosecha. Si se compara la procedencia de los trabajadores fijos con la de los eventuales, entonces el área de reclutamiento de ambos grupos resulta bastante similar en Sevilla y se reduce a aquellos lugares que están ubicados en las inmediaciones de la comarca encuestada. Asimismo es generalmente el núcleo de la población más cercano el que provee los trabajadores para una determinada empresa y la mayoría de las empresas reclutan sus obreros sólo de un mismo lugar. En Córdoba, las áreas de reclutamiento de ambos tipos de trabajadores muestran tanto similitudes como diferencias. Los obreros fijos parecen provenir con preferencia de los núcleos de población más cercanos, pero un número de ellos también proviene de lugares situados mucho más al sur. Muchos obreros van y vienen diariamente recorriendo grandes distancias en motocicleta o automóvil. Pero la mayoría que proviene de los lugares más distantes sólo vuelven a sus hogares los fines de semana o cada dos o tres días, viviendo así semipermanentemente en el cortijo.

En Córdoba sí existe diferencia de procedencia entre trabajadores fijos y eventuales. De los primeros, una parte relativamente grande proviene de los lugares cercanos, donde Córdoba juega un papel preponderante. Sin embargo, casi no hay obreros eventuales que provengan de esta ciudad. Los mismos viven primordialmente en pueblos situados al oeste y principalmente al sur de la comarca donde se encuentran las empresas encuestadas y provienen en una mayor parte que los trabajadores fijos, de núcleos de población en el Centro y Sur de Córdoba y de un par de lugares en la Sierra Morena. En algunos pueblos se observa justamente la situación inversa de la que se da en la ciudad de Córdoba: de aquí provienen muchos trabajadores eventuales pero pocos o ninguno fijo. Esto es válido para Villarrubia, Almodóvar, Guadalcazar y Montemayor. Los trabajadores eventuales de Córdoba viven repartidos sobre un mayor número de lugares que los fijos. Si se toman los 5 pueblos que proveen la mayor cantidad de obreros (o UTH), el 68% de los fijos y el 51% de los eventuales provendrá de allí. La superficie de las áreas de reclutamiento es pues, en general, la misma (excepto en el lado oeste), pero los pueblos más alejados proveen en relación más trabajadores eventuales que fijos lo cual por otra parte, no debe ser motivo de asombro. Muchas empresas contratan a sus obreros fijos y eventuales de los mismos pueblos,

lo que a menudo guarda relación con el modo en que son reclutados los trabajadores eventuales, es decir, a través de los obreros hijos.

Las áreas de reclutamiento tanto de obreros fijos como de eventuales exhiben diferencias entre ambas provincias. Las de Córdoba son mucho más extensas que las de Sevilla. En Córdoba, por ejemplo, el 68% de los obreros fijos y el 51% de los eventuales provienen de los cinco pueblos con el mayor número de obreros que trabajan en los latifundios encuestados. En Sevilla, ese porcentaje para ambos grupos incluso alcanza el 85%. En la última comarca, el número de pueblos que aporta trabajadores es menor, lo que significa una procedencia menos extendida que en Córdoba. Los pueblos de procedencia de Sevilla están situados también a menor distancia de las empresas lo que significa, por ejemplo, que comparado con Córdoba relativamente el doble de los obreros proviene del mismo municipio en el cual se encuentra la empresa.

La explicación de la diferencia en extensión de las áreas de reclutamiento en Sevilla y Córdoba deberá buscarse probablemente en una diferente situación del mercado de trabajo. Si bien los datos disponibles sobre oferta y demanda de trabajo agrario son muy deficientes, los mismos indican que el excedente de fuerza de trabajo en la comarca sevillana encuestada es mayor que en la cordobesa. Además, la demanda de fuerza de trabajo en la primera comarca ha disminuido en años recientes en forma más acentuada que en la segunda, como lo vimos anteriormente. También se mencionado el hecho de que, en determinados momentos, ocurren picos de trabajo más altos en las empresas cordobesas y que las mismas disponen, en relación, de menos trabajadores fijos que las empresas de Sevilla. Todo lo cual tiene como consecuencia que los gerentes de las empresas cordobesas, especialmente en momentos de gran actividad laboral, no puedan contratar suficientes trabajadores de los núcleos de población cercanos. No les queda, pues, otra alternativa que reclutar trabajadores de lugares muy distantes. El argumento de Martínez Alíer (1968, p. 275) de que los empresarios de Córdoba tienen preferencia por trabajadores procedentes de núcleos de población alejados porque ellos serían más estables, puede tener su influencia pero no parece necesario para la explicación.

Por medio de la encuesta también se pudo obtener datos sobre la procedencia de los obreros en 1960, para un reducido número de empresas. De los mismos se constató que las áreas de

reclutamiento, tanto de Sevilla como de Córdoba, eran más grandes en el pasado, y se extendían hasta sobrepasar los límites provinciales. Sin embargo, también entonces el área de reclutamiento de las empresas sevillanas era menor que el de las cordobesas.

7. RESUMEN Y CONCLUSIONES

De la investigación descrita en este artículo sobre los diversos aspectos del empleo de mano de obra en los latifundios de las Campiñas sevillanas y cordobesas podemos extraer las siguientes conclusiones.

La intensidad del trabajo, expresada en el número de unidades de trabajo que se utilizan por hectárea para la producción agraria es, en términos medio, baja en los latifundios. El carácter extensivo de estas empresas es una consecuencia de la elección de cultivos que demandan poco trabajo y no del cultivo deficiente o extensivo de estos productos. Además, el porcentaje relativo de cultivos con un carácter extensivo se ha incrementado en el curso de los años setenta.

La estacionalidad del empleo en los latifundios no se puede denominar extrema, ya que la misma no es mucho mayor que en las empresas menores, aunque sí experimentó un incremento en el curso de los años setenta.

La fuerza de trabajo fija aporta aproximadamente la mitad de la mano de obra aplicada en los latifundios. Pero como los obreros eventuales sólo encuentran trabajo en estas empresas durante una limitada parte del año, su número es mucho mayor que el de los obreros fijos. Las personas que efectúan trabajo especializado o que poseen una buena capacitación y aquéllas que cumplen una función directiva constituyen solamente un bajo porcentaje del personal de los latifundios.

Carca de un tercio de los obreros fijos reside permanentemente en los cortijos. El resto, como asimismo todos los obreros eventuales, residen en los núcleos de población, encontrándose el lugar de residencia de los obreros eventuales en general más alejado de las empresas que el de los fijos.

Sin embargo, existen grandes diferencias entre empresas individuales y clases de empresas en todos los aspectos mencionados. Considero comarcilmente hay notables diferencias entre la comarca encuestada de la Campiña Baja de Sevilla y la de Córdoba. Las empresas de Córdoba se explotan en término medio de modo mucho más intensivo con respecto a trabajo y la intensidad disminuyó aquí en los años 70 en menor medida que en Sevilla. La estacionalidad del empleo es en ellas mayor pero estas fluctuaciones se han incrementado, en el curso de los años 70, en forma más moderada que en Sevilla. Los obreros fijos son relativamente más numerosos en Córdoba pero su porcentaje en la cantidad total de trabajo aportado es menor que en Sevilla. El área de donde se recluta la fuerza de trabajo, especialmente los obreros eventuales pero también los fijos, es mucho mayor en Córdoba que en Sevilla. No podemos extendernos aquí sobre las posibles causas de la diferencia en el modo de explotación entre los latifundios de ambas regiones. Para ello nos remitimos a otra publicación (Maas 1983). Suscintamente, opinamos que la causa debe buscarse en una actitud diferente por parte de los propietarios latifundistas con respecto a la explotación de su propiedad. Los de Córdoba se dedican personalmente en mayor medida en la explotación de su empresa, un tipo de propietario que nosotros hemos denominado como "propietario-gerente" (propietario que explota personalmente su empresa), mientras que los de Sevilla delegan la explotación en mayor grado a un encargado o administrador: el tipo del "absentista".

El volumen del empleo de mano de obra es uno de los aspectos que en la polémica sobre los latifundios en años recientes ha pasado nuevamente a jugar un rol importante debido al acusado aumento del paro entre los obreros del campo. Se afirma a menudo que sería posible aumentar el empleo en estas empresas por medio de cambios estructurales o cambios en el modo de explotación. En base a las comparaciones realizadas en este artículo se puede concluir que existen posibilidades potenciales para aumentar el empleo, ya que se han verificado notables diferencias en la intensidad del trabajo entre los latifundios y (principalmente) entre latifundios y empresas menores de 300 ha. Si, por ejemplo, todos los latifundios fueran explotados de modo tan intensivo como la clase de latifundio con la mayor intensidad de trabajo empleado, es decir la clase de 400-500 ha en la Campiña Baja de Córdoba, el empleo aumentaría entonces en un 44%, lo que significaría que en los latifundios de toda la Campiña Baja juntos se añadirían 3200 unidades de trabajo por año. De nuestros cálculos se desprende además que

la productividad del trabajo en estas empresas cordobesas de 400-500 ha es suficientemente alta como para lograr una explotación rentable para el propietario. Sin embargo, si todos los latifundios de la Campiña Baja fueran explotados de modo tan intensivo como las empresas menores de 300 ha en la Campiña Baja en promedio, esto significaría incluso un incremento de 5340 UTH. Considerando que en las provincias de Sevilla y Córdoba, en la primavera de 1978, había aproximadamente unos 46.500 obreros rurales parados (28.500 según el paro registrado y 18.000 personas en el empleo comunitario), estos incrementos potenciales del empleo calculado ofrecerían un alivio pero no una solución a la escasez de empleo agrario. Sin embargo, todavía no se ha tenido en cuenta un aumento posible del empleo en los latifundios en otras comarcas fuera de la Campiña Baja. Disponemos de datos demasiado insuficientes sobre esto por lo que no se tratará este tema en este artículo. En base a la información extraída del Censo Agrario de 1972, sin embargo, parece probable que los latifundios de la Campiña Baja estén mejor explotados que los de otras comarcas naturales de ambas provincias, también si se tienen en cuenta las condiciones naturales en general menos favorables allí. Este parece ser el caso especialmente en la "Campiña Alta". Por ello, un considerable incremento del empleo en los latifundios de Sevilla y Córdoba no sólo parece una posibilidad real, sino que también podría aportar una sustancial contribución tendente a reducir la discrepancia entre oferta y demanda en el mercado de trabajo agrario de ambas provincias.

ANEXO

CALENDARIOS DEL TRABAJO PARA CULTIVOS Y GANADO

(número medio de horas de trabajo potenciales -horas estándar- por hectárea y por cabeza, por mes y por año, en la Campiña Baja de Sevilla y Córdoba)

S = secano R = regadío 2° = segunda cosecha

CULTIVO	S/R	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
TRIGO	S	—	2	2	—	4	4	1	4	3	4	3	2	23
TRIGO	R	—	2	2	5	5	4	2	4	3	4	3	—	34
CEBADA	S	—	2	1	—	—	4	1	4	3	—	4	3	22
CEBADA	R	—	2	1	5	5	3	1	4	3	—	4	3	31
AVENA	S	—	2	1	—	—	4	1	4	3	—	4	3	22
MAIZ	S	—	4	5	45	5	—	—	20	—	5	6	—	90
MAIZ	R	—	4	5	80	12	7	7	40	—	5	6	—	166
MAIZ 2°	R	—	—	—	—	—	17	80	11	11	15	—	—	134
SORGO	R	—	—	3	13	70	10	8	8	8	7	13	—	140
SORGO 2°	R	—	—	—	—	—	16	78	8	8	6	—	—	116
HABA SECA	S	—	2	2	25	20	5	1	4	3	4	4	—	70
GARBANZO	S	—	2	4	24	7	1	40	10	2	4	3	—	97
VEZA	S	—	3	—	—	—	7	—	4	2	4	9	—	29
PATATA	S	3	40	15	25	20	20	10	120	4	4	3	—	264
PATATA	R	3	40	20	35	40	30	10	150	4	4	3	—	339
REMOLACHA AZUCARERA	S	5	110	60	26	30	10	95	4	2	4	3	—	349
REMOLACHA AZUCARERA	R	5	120	60	34	46	26	100	54	2	4	3	—	454
ALGODÓN	S	—	—	2	5	40	10	2	2	100	4	3	4	172
ALGODÓN	R	—	2	3	13	110	30	35	30	150	150	5	5	533
TABACO	S	—	—	5	5	112	64	15	15	48	145	145	—	554
GIRASOL	S	—	—	1	15	40	—	—	4	5	3	3	—	71
GIRASOL	R	—	—	1	20	55	30	—	5	5	3	3	—	122
GIRASOL 2°	R	—	—	—	—	—	16	26	30	21	5	5	—	103
CÁRTAMO	S	—	—	3	1	—	—	5	5	—	4	4	—	22
SOJA	R	—	—	—	3	32	28	11	8	2	5	5	—	94
SOJA 2°	R	—	—	—	—	—	20	20	15	10	11	—	—	76
COLZA	S	—	41	41	2	—	—	3	4	4	—	2	—	97
HORTICULTURA	R	16	96	120	160	240	240	240	200	200	100	56	32	1700
MELÓN	R	—	4	70	87	42	22	17	200	—	4	4	—	450
SANDÍA	S	—	—	—	30	40	6	4	75	—	4	4	—	163
SANDÍA	R	—	—	4	72	87	52	32	150	—	4	4	—	405
AJO	S	80	80	4	96	4	200	—	4	4	200	—	—	672
HABA VERDE	S	—	24	4	50	—	—	—	—	4	4	16	18	120
MANZANO	R	—	276	1	18	63	46	46	46	275	456	—	—	1277
MELOCOTONERO	S	—	7	25	5	100	200	—	—	20	20	50	100	527

ANEXO (CONTINUACION)

CULTIVO	S/R	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
MELOCOTONERO	R	—	7	110	20	320	500	100	—	20	20	100	100	1297
ALMENDRO	S	—	—	20	20	—	—	—	—	100	—	20	50	210
ALMENDRO	R	—	—	20	40	20	20	—	—	130	—	20	50	300
AGRIOS	R	56	56	41	73	16	43	71	70	63	—	—	56	545
OTROS FRUTALES	R	—	7	110	20	320	500	100	—	20	20	100	100	1297
UVA DE VINIFICACIÓN	S	10	/	5	30	40	30	10	10	200	30	110	10	490
UVA DE VINIFICACION	R	10	5	5	40	50	40	20	20	250	30	110	10	590
UVA DE MESA	S	10	5	5	30	40	30	10	10	400	30	110	10	690
ACEITUNA DE ALMAZARA	S	60	15	40	5	2	2	1	1	5	3	1	60	195
ACEITUNA DE ALMAZARA	R	65	15	40	5	5	9	9	8	7	9	1	65	238
ACEITUNA DE MESA	S	—	40	9	8	—	—	40	—	70	70	—	1	238
ACEITUNA DE MESA	R	—	40	9	8	10	10	50	10	75	75	—	1	288
CULTIVOS FORRAJEROS	S	—	—	—	2	11	—	—	5	4	3	—	—	25
CULTIVOS FORRAJEROS	R	—	—	—	—	—	17	80	11	11	15	—	—	134
ALFALFA	R	—	—	—	20	25	20	25	20	10	5	—	—	125
PASTO ARTIFICIAL	S	—	—	—	—	10	13	—	—	—	2	—	—	25
PASTO ARTIFICIAL	R	—	—	—	20	20	20	20	20	—	—	—	—	100
PASTO NATURAL	S	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	6
BOSQUE MADERABLE	S	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	7
BARBECHO BLANCO	S	2	—	—	3	—	—	—	—	3	—	—	2	10

GANADO	AÑO
VACA LECHERA	90
VACUNO DE ENGORDE	30
TORO	90
TERNERO (-A)	20
CERDO	20
OVEJA	10
CABRA	15
GALLINA	1
CONEJO	1
ASNO/MULO	30
CABALLO	30

NOTA: Se parte de la suposición de que estas horas de trabajo están distribuidas por partes iguales entre los meses.

FUENTE: COSA Sevilla 1978; Delegación Provincial de Córdoba del Ministerio de Agricultura 1978; Ministerio de Agricultura 1978; Loring Miró 1975; Revista ASPA; Revista Campo.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE DATOS

- ASPA, *Revista de Agricultura*. Madrid. Años 1970-1977.
- CAMPO, *Revista mensual*. Sevilla. Años 1971-1977
- COSA SEVILLA (1978), *Costes agrarios de producción de Sevilla en 1978*. Sevilla.
- DELEGACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (1978), *Estudio de gastos de cultivo*. Córdoba.
- INE, *Censo agrario de España 1972*. Madrid. (resultados publicados y no publicados)
- LORING MIRÓ, J. (1975), *Estructura agraria de la Campiña de Córdoba*. Granada.
- MAAS, J. J. M. (1981), *Spaanse latifundios. Bodemgebruik en werkgelegenheid op de grote landbouwbedrijven in Sevilla en Córdoba* (Latifundios españoles. Utilización del suelo y empleo de mano de obra en las grandes explotaciones agrarias de Sevilla y Córdoba; suplemento en español). Geografisch Instituut, Nijmegen.
- MAAS, J. H. M. (1983), The behaviour of landowners as an explanation of regional differences in agriculture: latifundists in Sevilla and Córdoba (Spain). *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie* (TESG), núm. 2 (a publicar).
- MARTÍNEZ ALIER, J. (1968), *La estabilidad del latifundismo*. Paris.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, *Anuario de Estadística agraria*. Varios años.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1977), *Calendarios de siembra y recolección*. Madrid.
- NAREDO, J. M. (1975), Superación del concepto de latifundio. *Cuadernos para el Diálogo*, Extra XLV, págs. 8-13.
- NAREDO, J. M. (1978), Ideología y realidad en el campo de la reforma agraria. *Agricultura y Sociedad* 7, págs. 199-221.

RESUMEN

Las grandes empresas agrarias (latifundios) en la Campiña sevillana y cordobesa se explotan en general de modo extensivo con respecto a trabajo. Esto no es consecuencia de una explotación deficiente sino de la elección de cultivos. La estacionalidad en la demanda de mano de obra es grande aunque no extrema.

Los trabajadores fijos proveen alrededor de la mitad del trabajo utilizado, los eventuales el resto. Un tercio de los trabajadores fijos reside en los cortijos, los restantes y todos los obreros eventuales provienen de un área más o menos extendida.

Grandes diferencias existen entre Sevilla y Córdoba. En Córdoba, las empresas se explotan de modo mucho más intensivo, la intensidad disminuyó en los años 70 en menor medida y el área de reclutamiento de trabajadores es allí mucho más extensa que en Sevilla.

RESUME

Les grandes propriétés rurales dans la campagne de Seville et Cordoue sont exploitées en général d'une manière extensive. Ceci n'est pas une conséquence d'une exploitation déficiente, mais de l'élection des cultures. Le travail de saison dans la demande est grand, mais non extrême.

Les travailleurs fixes pourvoient à peu près la moitié du travail employé, les travailleurs éventuels le reste. Un tiers des travailleurs fixes résident dans les métairies, les restants et tous les ouvriers éventuels proviennent d'une aire plus ou moins étendue.

Les différences existantes entre Seville et Cordoue sont grandes. A Cordoue, les entreprises sont exploitées d'une manière beaucoup plus extensive, l'intensité a diminué pendant la décade des 70 d'une façon plus modérée et l'aire de recrutement de travailleurs est beaucoup plus vaste qu'à Seville.

SUMMARY

The large estates in Sevilla and Cordoba are, in general, exploited extensively regarding labour. This is not a consequence of a deficient exploitation, but of the choice of crops. The seasonal demand of labour is great, although not extreme.

The permanent workers provide approximately half of the labour used; the temporary workers provide the rest. One third of the permanent workers live in the big farmhouses, while the rest of these permanent workers plus the temporary ones come from an area more or less extensive.

There are, however, great differences between Sevilla and Cordoba. In Cordoba, the enterprises are exploited in a more intensive manner, the intensity decreased in a lower degree in the 70s, and the area of recruitment of workers is much more extensive there than in Sevilla.